

Santiago, 2 de mayo de 2022

**HECHO ESENCIAL  
SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTAS DEL PACÍFICO S.A.  
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE ENTIDADES INFORMANTES N° 503**

Señora  
Solange Berstein  
Presidenta  
Comisión para el Mercado Financiero  
PRESENTE

Ref.: Comunica hecho esencial – Acuerdos de Junta de Accionistas.

De mi consideración:

Por medio de la presente, estando debidamente facultado y dando cumplimiento a lo prescrito en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley N° 18.045, en relación con la Norma de Carácter General N° 30 de vuestra Comisión, vengo a informar a usted el siguiente hecho esencial respecto a mi representada y sus negocios:

1. Se aprobó el Balance General de la Sociedad y la Memoria del Directorio por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2021;
2. Se acordó designar a KMPG Auditores y Consultores Limitada como auditores externos de la Sociedad para el ejercicio 2022;
3. Se acordó no distribuir dividendos;
4. Se acordó renovar completamente el Directorio, quedando compuesto por las siguientes personas:
  - Christian Arbulú Caballero;
  - Danilo Concha Vergara;
  - Leonardo Andrés López Campos;
  - María Virginia Grau Rossel; y
  - Rodrigo Olave López.
5. Se dio cuenta de las operaciones mencionadas en el artículo 44 de la Ley N° 18.046 y se aprobaron las necesarias para el presente ejercicio.

Posteriormente, en Sesión Ordinaria de Directorio de la Sociedad celebrada con esa misma fecha, se acordó designar como Presidente de la misma al Sr. Christian Arbulú Caballero, y como Vicepresidente, al Sr. Danilo Concha Vergara.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

**Leonardo Andrés López Campos**  
Apoderado  
Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A.